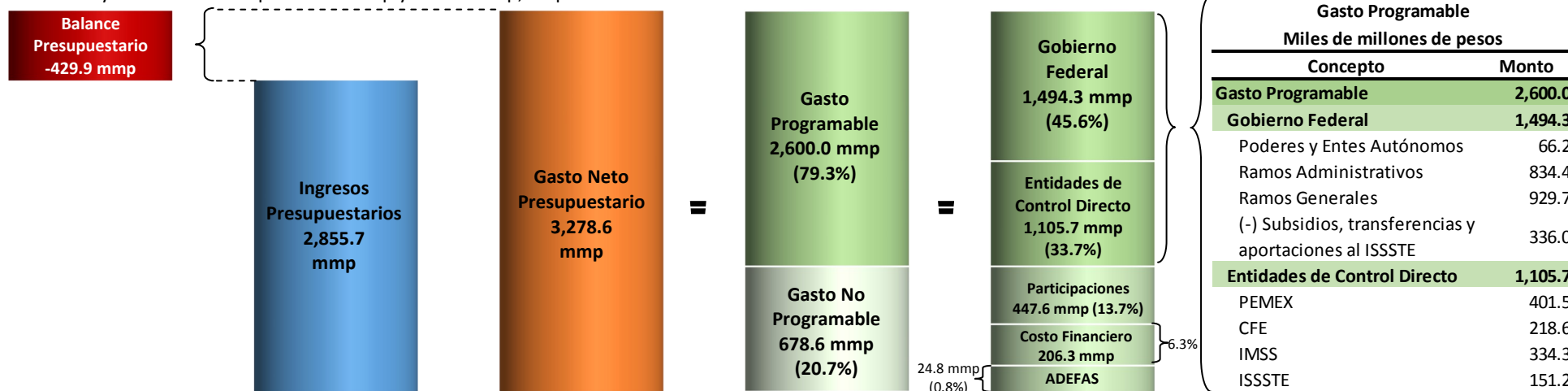


Ejercicio del Gasto al Tercer Trimestre de 2014

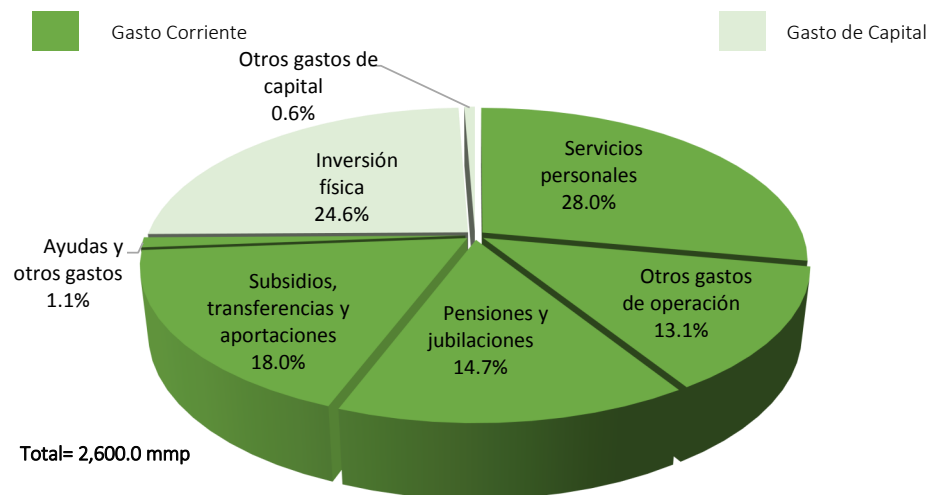
iescefp / 006 / 2014

noviembre 4, 2014

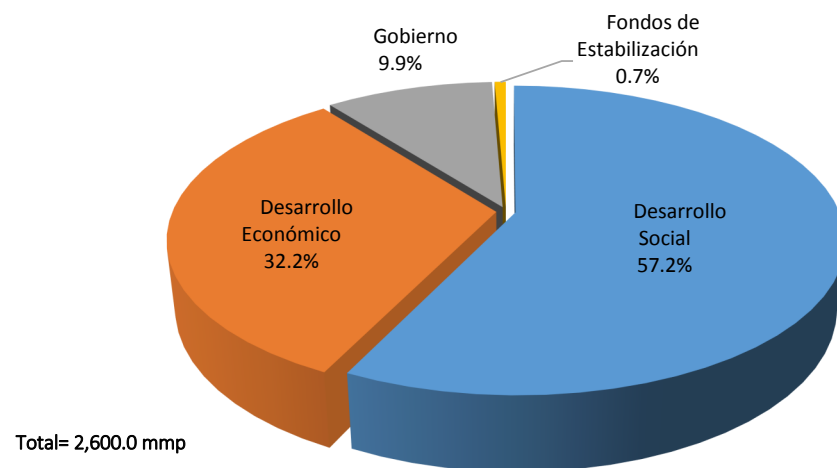
I Al tercer trimestre de 2014 el Sector Público registró un déficit presupuestario por 429.9 miles de millones de pesos (mmp), como resultado de ingresos presupuestarios por dos billones 855.7 mmp y un Gasto Presupuestario por 3 billones 278.6 mmp, en donde dos billones 600.0 mmp (79.3%) correspondió a Gasto Programable y 678.6 mmp (20.7%) a Gasto No Programable. Al interior del Gasto Programable, el Gobierno Federal ejerció recursos por 1 billón 494.3 mmp, generado principalmente por el Gasto de los Ramos Generales y Administrativos por 929.7 mmp y 834.4 mmp, respectivamente.



II Al analizar el Gasto Programable por Clasificación Económica, se observó que 74.8% (1,945.2 mmp) se destinó a Gasto Corriente, donde sobresale Servicios Personales con 28.0% (727.1 mmp). En tanto que 25.2% (654.8 mmp) se orientó a Gasto de Inversión.

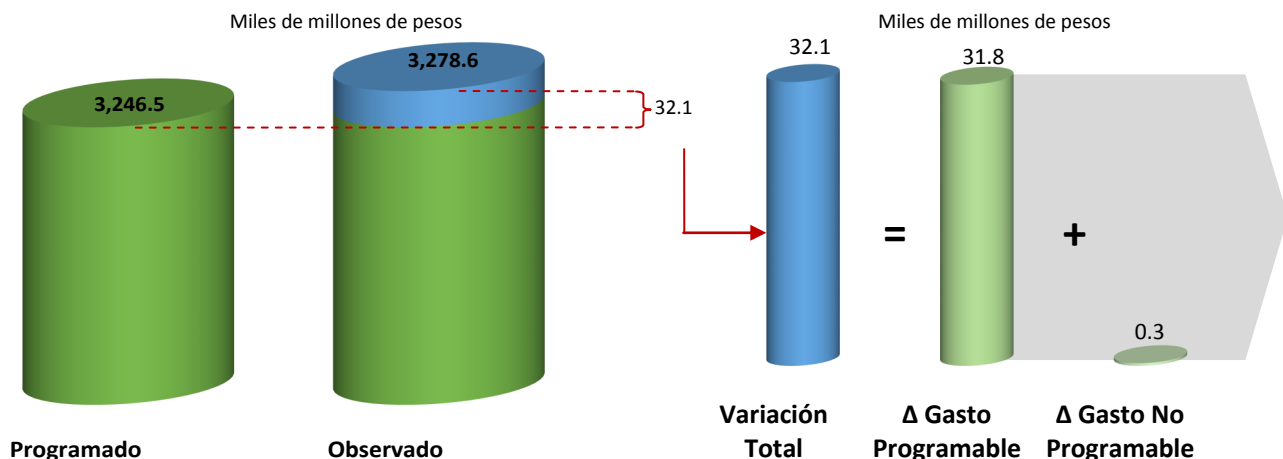


III Por Clasificación Funcional, 57.2% se enfocó a la Finalidad Desarrollo Social, que equivale a un mil 488.3 mmp, seguido de Desarrollo Económico con 32.2% (838.1 mmp).



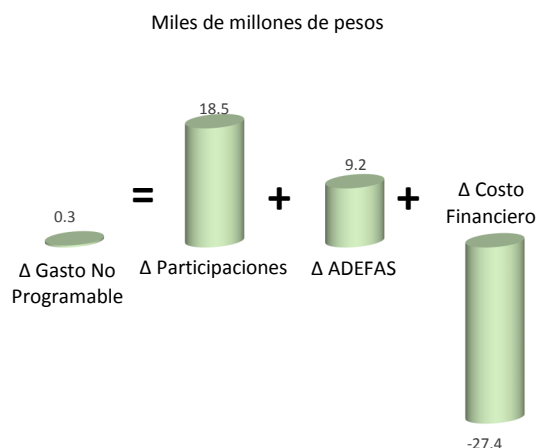
Ejercicio del Gasto al Tercer Trimestre de 2014, Observado vs Programado

IV En comparación con el gasto programado, el observado fue superior en 32.1 mmp, es decir, 1.0%. Este aumento en el ejercicio del gasto se generó principalmente en el Gasto Programable por 31.8 mmp (1.2%), dentro de éste, los Ramos Generales erogaron 18.6 mmp por arriba de lo calendarizado, seguido de las Entidades de Control Directo con 8.0 mmp.

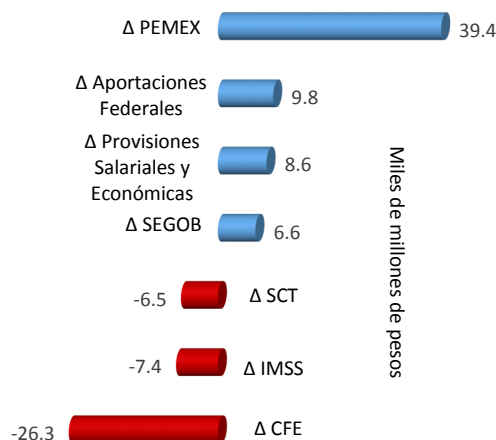


Gasto Programable al Tercer Trimestre de 2014				
Miles de millones de pesos				
Concepto	Programado	Observado	Variación Nominal	Variación %
Gasto Programable	2,568.2	2,600.0	31.8	1.2
Poderes y Entes Autónomos	65.4	66.2	0.8	1.2
Ramos Administrativos	830.8	834.4	3.6	0.4
Ramos Generales	911.1	929.7	18.6	2.0
Entidades de Control Directo	1,097.7	1,105.7	8.0	0.7
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	336.9	336.0	-0.8	-0.2

V En el Gasto No Programable, el superior ejercicio de recursos se debió a las Participaciones con 18.5 mmp y a las ADEFAS con 9.4 mmp, lo que fue parcialmente compensado por las menores erogaciones en el Costo Financiero por 27.4 mmp.

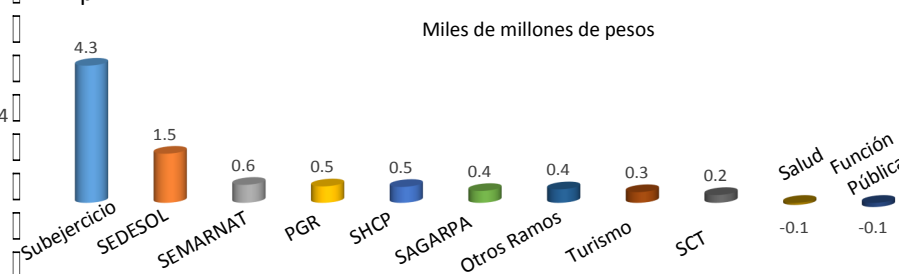


VI Dentro de los Ramos con mayores variaciones de su presupuesto observado con respecto a su presupuesto calendarizado, sobresalen PEMEX con un mayor ejercicio de 39.4 mmp y CFE con una menor erogación de 26.3 mmp.



Subejercicios

Los Subejercicios¹ al cierre del tercer trimestre ascienden a 4.3 mmp, que resultan de la suma de los saldos que se registraron en julio-septiembre por 3.9 mmp y los saldos no subsanados correspondientes al segundo trimestre de 0.4 mmp².



¹ El Artículo 2° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) define al subejercicio de gasto como: las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución. Es decir, la diferencia entre el gasto ejercido devengado y el presupuesto calendarizado al periodo.

² El artículo 23 de la LFPRH señala que las dependencias y organismos podrán subsanar sus subejercicios en un plazo máximo de 90 días, en caso contrario, dichos recursos se reasignarán.